

GABRIELA BELÉN HERRERA RACATO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
R.U.C. 1718214972001
Dirección Manuel Barba 164-389y Joaquín Paraja
Tel.: 0999663192
Quito - Ecuador

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LOGÍSTICA Y COMERCIO MITPLUS S.A., DEL EJERCICIO
ECONOMICO AÑO 2013**

I. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía LOGÍSTICA Y COMERCIO MITPLUS S.A., al haber sido nombrada en el mes de diciembre de 2013, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario), presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Compañía LOGÍSTICA Y COMERCIO MITPLUS S.A., correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del AÑO 2013.

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada el 03 de octubre de 2013 bajo la denominación de LOGÍSTICA Y COMERCIO MITPLUS S.A. Su capital accionario está integrado por dos socios.

El objeto social es el siguiente:

"Podrá dedicarse a la importación, comercialización, distribución, representación y alquiler de equipos camineros y maquinarias para la construcción."

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

Mi trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2013.

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía;
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

GABRIELA BELÉN HERRERA NACATO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
R.U.C. 1719214972001
Dirección Manuel Barba N64-388y Joaquín Pareja
Telf.: 0998663382
Quito - Ecuador

- d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

III. RESULTADOS:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso:

En base a las disposiciones de los Miembros de Directorio emitidas por LOGÍSTICA Y COMERCIO MITPLUS S.A., por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Socios y de Directorio de la empresa en el referido periodo.

Es necesario por motivos de confidencialidad que las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de socios del AÑO 2013 sean custodiados por el Gerente General o por la Gerencia Financiera, con el objetivo de que estos documentos no sean de fácil acceso por los funcionarios de la compañía.

La Compañía totalizó un capital de USD \$ 8.00,00 dividido en 8.00 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de USD\$1 cada una.

- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Al sistema de control interno puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros de la compañía solo expresan la transacción del depósito del capital social motivo por el cual no se han realizado actividades comerciales en el ejercicio 2013 ya que no se obtuvo el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2013.

GABRIELA BELÉN HERRERA ÑACATO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
R.U.C. 1715214972091
Dirección Manuel Barba N64-389y Joaquín Pareja
Telf.: 0998663982
Guano - Ecuador

d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

1. Comentarios sobre el Informe del Administrador

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye:

- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral.
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2013.
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General

2. Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:

2.1. BALANCE GENERAL

El Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, se resume a continuación:

ACTIVOS	PARCIAL	%	TOTAL	%
ACTIVO CORRIENTE			10.000,00	100,00%
Efectivo y Equivalentes	10.000,00	100,00%		
TOTAL ACTIVOS			10.000,00	100,00%
PATRIMONIO			10.000,00	100,00%
Capital Social	10.000,00	100,00%		
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	10.000,00		10.000,00	100,00%

Atentamente,

Ing. C.P.A. Gabriela Herrera
COMISARIO